

**INFORME DE COMISARIO
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DYBRALCO S.A.**

He revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía **DYBRALCO S.A.**, una compañía Ecuatoriana domiciliada en Guayaquil al 31 de Diciembre del 2014, y el correspondiente Estado de Resultado Integral por el año terminado a la propia fecha.

Mi revisión la efectué de acuerdo con las normas de revisoría de cuentas de aceptación general y, por consiguiente incluyo pruebas de los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considere necesario en las circunstancias. La preparación de los Estados Financieros en Responsabilidad de la Gerencia, mi responsabilidad es someterme a la Ley de Compañías Vigente y preparar el informe al tenor de lo dispuesto en la Resolución 92-1-4-5-0014 publicada en el Registro Oficial # 44 del 3 de octubre de 1992.

La administración dio fiel cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como la resolución de la junta general de Accionistas.

Considero que los procedimientos de controles internos contable y administrativos son razonables, la compañía ha dado cumplimiento con todas las obligaciones tributarias y laborales de acuerdo a lo requerido.

Las cifras mostradas en los estados financieros, son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan a confirmación a las normas legales y a la técnica contable.

Con base en procedimientos adicionales de revisoría de cuentas que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el ART 321 de la Ley de Compañías Vigente, concepto que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Atentamente,



CPA. INGRID SALAZAR S.
COMISARIO
Reg. Coleg. Cont. No 32395

ABRIL, 2015